

Como Maordomo de los Prop. y Aruivios  
de esta Ciudad. Reziui del Sr. Juan Marzè por mano  
de Sr. Xp̄l de libares Diez y siete mil. trescientos  
Setenta y seis x. y veinte y tres m̄s. V. por el segun  
do tercio del arrendam.º del dño de aguasdiente  
que cumplio en fin de Agosto proximo pasado. y para  
que conste doy este que firmo del que se ha de tomar la  
razon en la Cont.ª de dho. Prop. y de otra forma no  
balga. Lorca Sepre 23 - de mil setecientos ochenta  
y tres =

Son 178366 x. 23 m̄s

D.º Ramón Chicó  
de Abellaneda

D.º Ramón Chicó  
de Abellaneda

En la Cont.ª de Prop. y Arb. tomara la Razon

Benito de Paula  
de Aragon

